

# Gremio de generadoras solares: “La autoridad no ha sido capaz de darle una mirada de política pública al desarrollo del sector energético”

**Darío Morales**, director ejecutivo de Acesol, se muestra preocupado por el avance de discusiones regulatorias que harían participar a las PMGD en los vertimientos o pérdidas de energía. “Parece un sinsentido tener que recortar la energía que se produce al lado de los usuarios para reemplazarla por generación fósil y energía lejana”, plantea.

## VÍCTOR GUILLOU

El sector eléctrico, y en particular el segmento de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), están en un momento clave de discusiones regulatorias. Por una parte, la actualización del decreto 125 de 2019, que norma a la operación y coordinación del Sistema Eléctrico Nacional, y que permite que dichas centrales operen bajo autodespacho -una norma que el Coordinador Eléctrico Nacional busca eliminar- está siendo modificada tras un proceso participativo que lideró el Ministerio de Energía. Dicha discusión ya cuenta con un borrador, y la cartera liderada por Diego Pardow extendió hasta el lunes 19 de mayo la etapa de consulta pública. Por otra parte, está la discusión de cómo ampliar la cobertura del subsidio eléctrico, donde el Ejecutivo busca recaudar ingresos a partir de un cargo que grava el precio estabilizado, las rentas que perciben las centrales PMGD.

Por eso, la preocupación ronda entre los socios de la Asociación Chilena de Energía Solar (Acesol). “Nos van a pasar máquina”, resumía uno de los socios del gremio en una sesión privada de trabajo interno, exponiendo el meollo de una antigua discusión que enfrenta a firmas generadoras.

**El director ejecutivo de Acesol, Darío Morales, reconoce ese conflicto no es algo nuevo.**

“Hemos visto desde 2024 y probablemente eso vaya a seguir en 2025, un ambiente relativamente hostil hacia los recursos distribuidos, y hacia la generación distribuida, fundamentalmente debido a ciertos intereses que son puramente comerciales. No siento que haya una política pública detrás de eso”, dice de entrada en esta entrevista.

“Hay algunos actores, o agentes, que ven al segmento más bien como una piedra en el zapato, y hasta el momento, a nuestro juicio, la autoridad no ha sido necesariamente capaz de darle una mirada de política pública al desarrollo del sector energético”, agrega.

**Cuando dices interés comercial, ¿a qué te refieres exactamente?**



**Darío Morales, presidente de Acesol.**

–Naturalmente la generación distribuida viene de alguna manera a ocupar cierto espacio en el desarrollo de las necesidades energéticas de la gente, de las empresas, de las pymes, y eso implica que otras empresas estén viendo esto como un actor que está agarrando relevancia y que de alguna manera le puede poner piedras en el camino a su propio desarrollo comercial.

**¿Hay algún tipo de competencia desleal?**

–No lo diría desde esa perspectiva. En general los intereses comerciales son legítimos. El punto es que algunas veces se trata de disfrazar esos intereses comerciales con una mirada de política pública. Pero no es más que eso, pero ahí es donde la autoridad debe cumplir un cierto rol, de imprimirle esa mirada de política pública al desarrollo del sector, y siento que eso no se ha cumplido en este último periodo y probablemente durante el resto del 2025.

**Se están discutiendo temas importantes, como la actualización del decreto 125, y**

**hay presiones cruzadas, ¿Cómo ves eso?**

En general hemos estado en un debate más bien mezquino, que simplifica en exceso los desafíos que está enfrentando el sector y que esta lógica más reduccionista nos lleva a ver todo como que fuera o lo uno o lo otro, o la generación de gran escala o la generación distribuida, cuando en realidad estas dos cosas tienen que ir complementándose. Echamos de menos que en toda esta discusión regulatoria no haya detrás una política pública que permita aprovechar el potencial de los recursos distribuidos.

Vemos que, ya sea por acción u omisión, en los últimos años estos cambios regulatorios, fundamentalmente el rol de la autoridad, están de alguna manera evitando el desarrollo y el crecimiento de la generación distribuida. (...) Un ejemplo claro es el decreto supremo 125, donde en general, los cambios que propone la autoridad en este decreto están tratando de encajar a la generación distribuida en el paradigma de operación de un sistema eléctrico del siglo XX. No un sistema eléctrico del siglo XXI, donde los recursos distribuidos tienen un rol bastante más relevante. Hemos estado viendo que podemos llegar al absurdo de llegar a recortar energía renovable que está siendo producida al lado de los centros de consumo, para reemplazar esa energía renovable, por una parte, por energía fósil, y por otra, por energía que viene desde más de mil kilómetros de distancia. Eso, a nuestro juicio, no tiene mucho sentido.

**¿Eso beneficiaría sólo a las grandes generadoras del norte?**

–Yo desconozco la motivación que hay detrás de esa propuesta que hace el Ministerio de Energía. Creo que ese es particularmente el problema, siento que es poner la carreta delante de los bueyes. Uno hubiese esperado que la cosa se hiciera al revés. Primero, conocer el lineamiento de las políticas públicas, y en función de eso qué se quiere impulsar. Uno puede avanzar hacia abajo en la pirámide regulatoria.

**Pero esta discusión regulatoria tuvo varias mesas de trabajo. ¿En esas instancias**

**no hubo ninguna justificación?**

–En esas mesas de trabajo, en las cuales nosotros participamos gustosamente, lo que hace la autoridad es recoger la opinión de los distintos actores. Entonces, los distintos actores presentamos nuestra opinión sobre ciertos temas, el Ministerio compila todo eso y saca un borrador de documentos que es el que está en la consulta pública. Entonces, no hay necesariamente un objetivo de política pública detrás. Si lo hay, yo no lo conozco.

**Pero es sabido, por ejemplo, que el Coordinador busca hacer partícipes a los PMGD en los recortes, aludiendo temas de seguridad. ¿La alta penetración de estas tecnologías no hacen necesario que el operador del sistema lo pueda coordinar?**

Si me preguntas si es posible hacer modificación al decreto supremo 125, por supuesto que siempre es posible y es aconsejable pensar estas modificaciones. Ahora, cuando uno ve la recomendación que hace el Coordinador en términos de seguridad y, por otro lado, ve el borrador que propone el Ministerio en términos del autodespacho, se da cuenta de que no hay ninguna relación. Modificar el autodespacho en la forma que lo está proponiendo el ministerio no tiene ninguna relación con la seguridad del sistema, se agrega por razones económicas.

**¿Usted cree que le están pasando máquina en esta discusión regulatoria, como dijo uno de sus socios?**

–No tengo la expectativa de que la autoridad nos pase o no máquina, sino que tengo la expectativa de que la autoridad tome decisiones racionales, coherentes y que vayan en pos de una política pública clara. Esa es la expectativa que yo tengo.

**¿Cuál es la expectativa de lograr que esto se modere finalmente?**

–Nuestra expectativa es que la regulación que salga sea una regulación coherente. Y como decía hace un rato, hoy día lo que tenemos es básicamente una regulación que trata de llevar a la generación distribuida la lógica de un sistema eléctrico que ya no existe. ☺